

## Propuesta CCOO para TARIFAS BANCARIAS

Iniciada la negociación de Beneficios Sociales y Tarifas bancarias, la representación sindical estamos planteando que estas últimas son las más urgentes. Tanto por el próximo vencimiento del acuerdo de Argentaria como por la conveniencia de que se puedan aplicar desde el próximo 1 de Enero.

Se trata de homogeneizar las condiciones crediticias y bancarias de los empleados –activos, excedencias, prejubilados y pasivos- de BBVA. Hoy tenemos un Acuerdo en Argentaria, vigente hasta el 30 de Noviembre (salvo para Créditos) y una Norma (la 70.80.002) para el Grupo BBV.

CCOO haremos especial hincapié en conseguir las mejores condiciones de anticipos, préstamos y créditos, sobre todo los de vivienda, entre otras condiciones.

A continuación hacemos **un extracto** de los aspectos más significativos de nuestra propuesta:

### PRÉSTAMOS SIN INTERÉS

De hasta 6 mensualidades amortizables en 60 meses. De hasta 9 mensualidades amortizables en 72 meses. Importe mensualidad: 1/12 ingresos anuales. Motivos: los de Convenio, ampliados.

### PRÉSTAMOS VIVIENDA

Se formalizarán en contrato privado, con cláusula de contraendo, sin comisiones ni gastos. Incluida la posibilidad de subrogación de otras entidades.

- Para adquisición de vivienda habitual  
Límite: El mayor entre 4 anualidades o 120.000 euros, hasta un máximo del 85% del valor de tasación.

A tipo variable: 85% del Euribor a 1 año.

A tipo fijo: Variación del TIR de la Deuda Pública a 10 años + 0,21.

Plazo de amortización: hasta 25 años.

- Para adquisición de segunda vivienda, o amplia reforma de la habitual.

Límite: hasta el 75% del valor de tasación, hasta 100.000 euros.

Intereses: Euribor a 1 año sin diferencial.

Plazo de amortización: hasta 25 años.

Seguro de vida a f/Banco y prima a s/cargo.

### PRÉSTAMO VARIO

Finalidad: las de los Préstamos de 6 y 9 mensualidades ampliada. Sin justificantes.

Límite: hasta 1 anualidad (igual cómputo mensualidad) Intereses: 115% del Euribor a 1 año.

Plazo: 8 años.

### PRÉSTAMO DEVOLUCIÓN IPRF

Se aplicará el 80% del Euribor medio a 6 meses del mes anterior a la fecha de formalización, sin intervención de fedatario mercantil.

### TARJETA VISA-PAGO APLAZADO

Interés mensual: La doceava parte del Euribor a 1 año + 0,50 p.p.

Límite mínimo de autorización: 3.000 euros, salvo petición del trabajador por importe inferior.

Por el exceso del límite: 1% mensual.

### RETRIBUCIÓN DE PASIVO

- Cuenta de Nómina

Interés recíproco. Sin límite: 80% de Euribor a 6 meses.

Exenta de comisiones y gastos

- Otras cuentas (cotitular empleado)

Interés: 80% de Euribor a 6 meses

Tarifa general en descubiertos

Exenta de comisiones y gastos

### I.P.F.

Intereses: 85% del Euribor del plazo formalizado de la imposición.

Cancelación anticipada: 50% de Tarifa.

### OTRAS OPERACIONES BANCARIAS

Exención de comisiones y gastos o condiciones especiales en Tarjetas de crédito y débito, operaciones de valores, BBVAnet Plus, Transferencias y cheques y otras operaciones bancarias.

### ACTUALIZACIÓN

**Se aplicarán las condiciones más beneficiosas acordadas a las operaciones formalizadas con anterioridad.**

Noviembre 2.001.

